

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA REFRISTORE S.A., CELEBRADA EL 15 E AGOSTO DEL 2014.-----**

En Durán a los quince días del mes de agosto del año dos mil catorce, a las trece horas, en las oficinas ubicadas en el Kilómetro 7.5 de la vía Duran Tambo, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía REFRISTORE S.A, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con la presencia de los accionistas: Sr. **HIDALGO AIVAS RICARDO ANTONIO**, de nacionalidad panameño, propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$ 1.00 cada una; y Sr. **GILABERT MAWYIN ALEJANDRO VICENTE**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas, de un valor de US\$ 1.00 cada una. Preside la sesión, el Sr. **HIDALGO AIVAS RICARDO ANTONIO** y actúa como Secretario el Gerente, Señor Ángel Salazar, dejando constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, quienes están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, estado de flujo de efectivo, informes comisario y gerente general del ejercicio económico 2013.

Se entra a tratar el tema materia de la convocatoria, pidiendo el uso de la palabra el representante legal de la misma, esto es el arquitecto Angel Salazar, quien señala que en su debida oportunidad se puso en conocimiento de los accionistas el informe de comisario, así como los balances contentivos de estado de pérdidas y ganancias, flujos de efectivo y demás libros contables, haciendo hincapié que es una empresa que recién comienza por lo que no hay utilidades que repartir y que se espera que en el próximo ejercicio económico se pueda vislumbrar utilidades para los accionistas. El accionista Ricardo Hidalgo mociona en el sentido que se apruebe los balance, estado de pérdidas y ganancias, flujo de efectivo, informe de comisario y gerente general, por ajustarse a las normas contables y legales del país, lo que es aprobado por unanimidad por todos los accionistas. Por lo que el Presidente concede un receso para que se redacte el acta, luego de cumplido lo anterior se reinstala la sesión, firmando todos los accionistas en unidad de acto, a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

DURAN, AGOSTO 15 DEL 2014



ÁNGEL SALAZAR  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
SECRETARIO DE LA JUNTA